



Diez y siete maravedis.

SELLO QUARTOVIENTE
MARAVEDIS, APO DENIA
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

da que para tomar la Probidencia que corresponde se
traigan los Afuerdos, Cartas de pago de la Cantarini
y las que quando se vieren de arbitrios de mara
velas y ordenes conducentes a ello

A los señores
Don Juan de Arana
Don Juan de Arana
Don Juan de Arana

En la M. D. de la L. Ciudad de Saragosa en veinte y tres dias
del mes de Junio año de mil y setecientos y quarenta y dos se
reunieron a Cabildo ordin. los señores D. Jaime de Jarama Abogado
de los Reales Consejo, D. Alcalde Mayor de esta Ciudad D. Alon
so de Haya, D. Pedro Henriquez del Bay. tanberos D. Juan de
gordo D. Julio Sanchez Pedro Fabrega D. Juan Labier de
ria Campes D. Juan Labier de Rivera D. J. Romero Pe
dro Mejia D. Man. Ballep y D. Pedro Ant. Jacon Resp. D.
La ordenaron lo siguiente

Se la D. de...
hecha en...
tenido en...
de la...
apud...
tipo...

El Sr. D. Juan de Arana, Recor. Sindico Gen. Dip. Conf.
de la D. de... del afuerdo de esta Ciudad con el Alcalde Mayor
D. Joseph de... Abogado y miembro Presente D. Mari
al P. de... de... de... de... de... de... de...
las... y... y... y... y...

